Acción contra las minas y gestión de los riesgos derivados de explosivos: impacto humanitario, aspectos técnicos e iniciativas globales



Autor del curso

Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas

Editora de la serie

Ramona Taheri

UNMAS

Instituto para Formación en Operaciones de Paz*

Estudie paz y ayuda humanitaria, en cualquier lugar y en cualquier momento

PELP
ASOCIACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN A DISTANCIA EN OPERACIONES DE PAZ

Nota para los alumnos »

Este curso <u>NO es:</u>

- Un manual de instrucciones para trabajar con minas terrestres y riesgos explosivos.
- Una guía de formación específica para un teatro de operaciones; por el contrario, tiene carácter general y es posible que parte de su contenido no sea aplicable en todas las situaciones.
- Un curso de formación en primeros auxilios ni de asistencia médica a las víctimas.
- Una formación para la sensibilización sobre las minas dirigida a la población local.

Acción contra las minas y gestión de los riesgos derivados de explosivos: impacto humanitario, aspectos técnicos e iniciativas globales



Un miembro de las fuerzas de paz realiza una búsqueda de minas terrestres y artefactos explosivos en una carretera cercana a la base de la ONU en Kidal, Malí. 23 de octubre de 2018. Foto ONU por Harandane Dicko.

Autor del curso

Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas

Editora de la serie

Ramona Taheri

Colaboradores de POTI

Robin Lang • Erin Lyons • Ivan Moore • Elisabeth Rosenbaum Maurer • Gemma Ruffino • Colonel Jesus Gil Ruiz

UNMAS

Instituto para Formación en Operaciones de Paz*

Estudie paz y ayuda humanitaria, en cualquier lugar y en cualquier momento

PELP
ASOCIACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN A DISTANCIA EN OPERACIONES DE PAZ

© 2026 Instituto para Formación en Operaciones de Paz*
*Peace Operations Training Institute® Reg. U.S. Pat & Tm. Off.
Reservados todos los derechos Peace Operations Training Institute

Peace Operations Training Institute
9609 Gayton Rd, Suite 201
Richmond, VA 23238
Estados Unidos
www.peaceopstraining.org

Primera edición: 2003, a cargo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas
Segunda edición: 2014, a cargo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra
Tercera edición: 2025, a cargo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas

La información contenida en esta publicación no refleja necesariamente los puntos de vista del Instituto para Formación en Operaciones de Paz (POTI), el Universidad Monash, organismos de las Naciones Unidas u organizaciones afiliadas. El POTI es una organización no gubernamental (ONG) independiente, sin fines de lucro, registrada en el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos como una organización 501(c)(3). Si bien se ha hecho todo lo posible para verificar el contenido de este curso, el POTI y el Autor del Curso no asumen ninguna responsabilidad por los hechos y las opiniones contenidas en el texto, que han sido compilados en gran parte de medios abiertos y otras fuentes independientes. Este curso ha sido escrito como un documento instructivo y didáctico consistente con la política y doctrina existente de las Naciones Unidas, pero este curso no establece ni promulga doctrina. Solo los documentos de las Naciones Unida verificados y aprobados oficialmente pueden establecer o promulgar una política o doctrina de las Naciones Unida. A veces se proporciona información con puntos de vista diametralmente opuestos sobre temas determinados para estimular el interés académico y es coherente con los estándares de la búsqueda académica pura y libre.

Las versiones de este curso que se ofrecen en otros idiomas pueden diferir ligeramente de la copia principal en inglés. Los traductores hacen todo lo posible para preservar la integridad del material.

Acción contra las minas y gestión de los riesgos derivados de explosivos: impacto humanitario, aspectos técnicos e iniciativas globales

Índice

Prefacio ix

Método de estudio x

Lección 1 El problema mundial de las minas terrestres y la respuesta de las Naciones Unidas 11

Sección 1.1 Panorama general 12

Sección 1.2 Acción contra las minas y coordinación eficaz: Política de las Naciones Unidas 17

Sección 1.3 Resoluciones sobre asistencia en la acción contra las minas 20

Sección 1.4 Estrategia de las Naciones Unidas sobre la Acción contra las Minas (2024) 23

Lección 2 Minas, municiones en racimo y restos explosivos de guerra (REG) en acuerdos de paz y altos el fuego 27

Sección 2.1 ¿Qué son los acuerdos de alto el fuego y de paz? 28

Sección 2.2 ¿Qué es el desarme humanitario? 30

Sección 2.3 Directrices sobre acciones contra las minas en el marco de acuerdos de alto el fuego y de paz 30

Sección 2.4 Casos prácticos 31

Lección 3 Minas, municiones en racimo y restos explosivos de guerra (REG): Convenciones y acuerdos 42

Sección 3.1 Introducción a los tratados de desarme humanitario 43

Sección 3.2 La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal (APMBC) 44

Sección 3.3 Protocolo II enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW) 47

Sección 3.4 Protocolo V de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW) 50

Sección 3.5 Convención sobre Municiones en Racimo 52

Lección 4 Seguridad y formación en materia de minas terrestres y restos explosivos de guerra (REG) 59

Sección 4.1 Introducción a la formación sobre seguridad frente a las minas terrestres y REG 61

Sección 4.2 Principios básicos de seguridad en entornos con presencia de minas y REG 64

Sección 4.3 Identificación de minas terrestres y REG 72

Sección 4.4 Reconocimiento de zonas peligrosas 79

Sección 4.5 Procedimientos de emergencia en un campo minado o zona con explosivos 85

Sección 4.6 Asistencia a las víctimas de minas o de REG 87

Sección 4.7 Folletos específicos para cada país 89

Lección 5 Normas Internacionales de Acción contra las Minas (IMAS) y Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG) 93

Sección 5.1 Antecedentes 95

Sección 5.2 Guía para la aplicación de las normas internacionales sobre acción contra las minas (IMAS) 101

Sección 5.3 Requisitos para el despeje 109

Sección 5.4 Guía de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG) 113

Lección 6 Asistencia a las víctimas 122

Sección 6.1 Introducción a la asistencia a las víctimas 123

Sección 6.2 Norma Internacional de Acción contra las Minas 13.10 sobre Asistencia a las Víctimas en Acción contra las Minas 126

Sección 6.3 Proyecto del Plan de Acción de Siem Reap-Angkor 2025–2029 133

Sección 6.4 Plan de Acción de Lausana 136

Sección 6.5 Estrategia de las Naciones Unidas para la Acción contra las Minas 2024 137

Lección 7 Educación del riesgo de artefactos explosivos (EORE) 142

Sección 7.1 Educación en el riesgo de artefactos explosivos (EORE) 144

Sección 7.2 Las Normas Internacionales de Acción contra las Minas (IMAS): Educación en el riesgo de artefactos explosivos 145

Lección 8 Información sobre la acción contra las minas 167

Sección 8.1 Evaluación y estudio de la acción contra las minas 169

Sección 8.2 El Sistema de Gestión de la Información para la Acción contra las Minas (IMSMA) 176

Sección 8.3 E-MINE: Portal de la ONU para la Acción contra las Minas y recursos adicionales 177

Lección 9 Artefactos explosivos improvisados (AEI) 181

Sección 9.1 Introducción a los artefactos explosivos improvisados 182

Sección 9.2 Términos y definiciones relacionados con los AEI 191

Sección 9.3 Acciones sugeridas en caso de encontrarse con AEI 195

Apéndices

Apéndice A: Acrónimos 200

Instrucciones para el Examen de Fin de Curso 203

Prefacio

Estimado alumno,

Gracias por inscribirse en el curso "Acción contra las minas y gestión de los riesgos derivados de explosivos: impacto humanitario, aspectos técnicos e iniciativas globales". Este curso se creó en colaboración con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS). El Instituto para la Formación en Operaciones de Paz (POTI) agradece a UNMAS y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sus importantes contribuciones al curso.

En este curso, conocerá el problema mundial de las minas terrestres. El curso comienza con un análisis de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Acción contra las Minas, que describe la visión de la Organización de un "mundo libre de la amenaza de las minas, los restos explosivos de guerra (REG), incluidas las municiones en racimo, y los artefactos explosivos improvisados (AEI), En el que las personas y las comunidades vivan en un entorno seguro que propicie la paz y el desarrollo sostenibles, donde nadie se quede atrás, donde se respeten plenamente los derechos humanos y las necesidades de las víctimas y donde las partes en conflicto respeten el derecho internacional humanitario y los derechos humanos". El curso continúa con un análisis de las formas en que se puede lograr esta visión, entre las que se incluyen: directrices para los ceses del fuego y los acuerdos de paz; tratados de desarme humanitario, como la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo y Ciertas Armas Convencionales; seguridad en relación con las minas terrestres y los REG; el uso de las Normas Internacionales de Acción contra las Minas (IMAS) y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG); asistencia a las víctimas; educación sobre el riesgo de los artefactos explosivos; y una introducción a la concienciación sobre los AEI.

Las minas terrestres y los restos explosivos de guerra son armas de efectos indiscriminados. Cuando quedan abandonados tras un conflicto, siguen representando una amenaza para el personal humanitario, la población civil y todos aquellos que trabajan para construir la paz en una nación que emerge de un conflicto. Mucho después de que los conflictos terminen, estos artefactos siguen siendo una manifestación persistente de crueldad y un obstáculo para la recuperación. En este curso, conocerá qué medidas están tomando las organizaciones y la comunidad internacional para abordar el problema de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, así como el trabajo que aún queda por hacer. En POTI, es un honor para nosotros colaborar con usted en apoyo de esta importante misión.

— Ramona Taheri

Directora ejecutiva

Instituto para la Formación en Operaciones de Paz

Método de estudio

Las siguientes son sugerencias de cómo proceder con este curso. A pesar de que el estudiante pueda tener métodos alternos que sean efectivos, los siguientes consejos han funcionado para muchos otros estudiantes.

- Antes de que comience su estudio, primero ojee a través del material del curso en general. Note los objetivos de las lecciones que le dan una idea de lo que será tratado mientras procede.
- El material debería ser lógico y directo. En lugar de memorizar detalles individuales, trate de entender los conceptos y las perspectivas generales con respecto al sistema de las Naciones Unidas.
- Establezca guías sobre cómo desea ordenar su tiempo.
- Estudie el contenido de la lección. Al comienzo de cada lección, oriéntese a los puntos principales. Si puede, lea el material dos veces para asegurar un entendimiento y retención máximos, y deje pasar tiempo entre las lecturas.
- Cuando acabe una lección, tome el Cuestionario Final de la Lección. Si tiene cualquier error, regrese a la lección y léala de nuevo. Antes de continuar, sea consciente de la discrepancia en su pensamiento que lo indujo al error.
- Antes de que comience su estudio, primero ojee a través del material del curso en general. Note los objetivos de las lecciones que le dan una idea de lo que será tratado mientras procede.

» ***Acceda a su aula online en <https://www.peaceopstraining.org/es/users/> desde cualquier parte del mundo.***

- Su examen será calificado, y si consigue una nota de aprobación de 75 por ciento o más alto, se le premiará con un Certificado de Aprobación. Si su nota es menor a 75 por ciento, se le dará una oportunidad más para tomar una segunda versión del Examen Final del Curso.
- Una nota de que la ortografía está en orden. Este curso ha sido escrito en inglés, de acuerdo con lo que se utiliza en el Reino Unido.

Características principales de su aula del curso »

- Acceso a todos sus cursos.
- Entorno de evaluación seguro para completar su capacitación.
- Acceso a recursos de capacitación adicionales, incluidos complementos multimedia.
- Posibilidad de descargarse el Certificado de Aprobación de aquellos cursos que se hayan superado.

LECCIÓN 1 El problema mundial de las minas terrestres y la respuesta de las Naciones Unidas



Foto ONU por Isaac Billy.

Las minas terrestres se desarrollaron originalmente para uso militar, pero han tenido un impacto profundo y duradero en la población civil y en sus comunidades.

En esta lección »

Sección 1.1 Panorama general

Sección 1.2 Acción contra las minas y coordinación eficaz: La política de las Naciones Unidas

Sección 1.3 Resoluciones sobre asistencia en acción contra las minas

Sección 1.4 Estrategia de las Naciones Unidas para la acción contra las minas 2024

Objetivos de la lección »

- Analizar la historia general de las minas terrestres: por qué se desarrollaron originalmente, cómo se han utilizado a lo largo de la historia, y cómo han cambiado sus efectos con los avances tecnológicos.
- Identificar las regiones del mundo con problemas y programas relacionados con las minas terrestres y los restos explosivos de guerra (REG).
- Entender por qué es fundamental prestar atención a los problemas relacionados con las minas terrestres y los REG a nivel mundial.
- Familiarizarse con la acción contra las minas y la coordinación eficaz: Política de las Naciones Unidas (A/53/496, Anexo II).
- Entender el significado del término "acción contra las minas" e identificar los cinco componentes principales de la acción contra las minas de la ONU.
- Familiarizarse con la actual Estrategia de Acción contra las Minas de la ONU.
- Entender la visión y la misión de la acción contra las minas de la ONU.



Armas recuperadas a los rebeldes por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), en coordinación con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), son destruidas en Goma, República Democrática del Congo. 26 de octubre de 2012. Foto ONU por Sylvain Liechti.

Sección 1.1 Panorama general[1]

"La actuación contra las minas es una inversión en la humanidad. Es un requisito indispensable para las labores de ayuda humanitaria y la base de una paz duradera y un desarrollo sostenible… aunemos esfuerzos para consolidar los avances logrados y erradiquemos del mundo, de una vez por todas, la lacra de las minas terrestres."

– Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, 4 de abril de 2022

1) Algunos fragmentos de esta sección están extraídos de *"Minas terrestres: El mundo actúa"*, publicado por UNMAS y disponible previa solicitud. Para más información, visite <www.unmas.org>.

Descripción general

Las minas terrestres se desarrollaron originalmente para uso militar, pero han tenido un impacto profundo y duradero en la población civil y en sus comunidades. Mucho después de que hayan terminado los conflictos, las minas y los restos explosivos de guerra (REG) siguen causando muertes y mutilaciones, a menudo haciendo imposible el regreso a sus hogares de los refugiados y desplazados internos y prolongando el sufrimiento de todas las personas en las zonas afectadas.

En el transcurso de varios conflictos recientes, se han utilizado minas terrestres deliberadamente contra la población civil. Como resultado, se pueden encontrar minas en lugares de escaso o nulo valor militar, como escuelas o zonas agrícolas. Tanto para las personas como las comunidades, muchas de las cuales ya viven en la pobreza y la inseguridad, el impacto de las minas terrestres no es solo físico, sino también psicológico, social y económico. Mucho después de que los conflictos hayan terminado, el legado de las minas terrestres persiste, pero se están tomando medidas para hacer frente al problema y la amenaza está disminuyendo. Los programas coordinados a nivel mundial, diseñados para hacer frente a la amenaza de la contaminación por minas terrestres y restos explosivos de guerra, y al impacto de estas armas explosivas, continúan creciendo y desarrollándose en el siglo XXI.

Historia de las minas terrestres

Las minas terrestres tienen una larga historia, que se remonta a peligros enterrados en el suelo durante los imperios griego y romano, antes de la invención de los explosivos. Un tratado militar chino del siglo XIV, el *Huolongjing* (Manual del Dragón de Fuego), describe minas que utilizaban pólvora y se activaban con el movimiento del enemigo. Sin embargo, fue durante la Segunda Guerra Mundial cuando las minas antipersonal y antitanque comenzaron a utilizarse de forma generalizada, colocándose decenas de millones durante el conflicto. Posteriormente, se emplearon con fines defensivos y tácticos para alcanzar objetivos militares. Las tropas solían cartografiar la ubicación de los campos de minas para su posterior desminado, aunque muchas de las minas colocadas no se retiraban de inmediato. En muchos países, sigue existiendo una amenaza residual derivada de la Segunda Guerra Mundial.

Los avances tecnológicos de la década de 1960 permitieron dispersar minas mecánicamente en lugar de colocarlas manualmente. Esto supuso poder desplegar cientos de minas terrestres simultáneamente mediante aeronaves, cohetes o artillería. Mientras que una unidad de 30 soldados podía colocar aproximadamente 50 minas por hora, un sistema de lanzamiento remoto podía dispersar más de 200 minas en el mismo tiempo. Durante la Guerra de Vietnam, vastas extensiones de territorio en Vietnam, la República Democrática Popular Lao y Camboya quedaron completamente minadas mediante el uso de estos sistemas de lanzamiento.

A medida que los conflictos se volvieron más brutales, los efectos de las minas terrestres dejaron de limitarse estrictamente a objetivos militares. En la década de 1980, las minas proliferaron como el arma preferida en muchos conflictos internos. El bajo coste de las minas antipersonal las hacía especialmente atractivas para la guerrilla y las fuerzas militares en los países en desarrollo. La producción de minas terrestres más pequeñas y sofisticadas, así como el desarrollo de dispositivos caseros, propiciaron su uso generalizado. También se generalizaron las minas de plástico, que no pueden ser detectadas por detectores de metales. La población civil se convirtió en objetivo, utilizándose intencionalmente las minas antipersonal para hostigarla y aterrorizarla, obligándoles a abandonar sus hogares y bloqueando el acceso a infraestructuras esenciales como el agua y la electricidad. Estos factores, pero sobre todo el uso indiscriminado de minas terrestres, provocaron una crisis mundial.

En 1992, seis organizaciones humanitarias se unieron para crear la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Antipersonal (ICBL). Gracias a su labor en países afectados por las minas, habían sido testigos directos



Soldados del batallón brasileño de la UNEF siendo instruidos por teniente LG Lessa sobre cómo actuar ante una mina terrestre. 1 de abril de 1959. Foto ONU.

del terrible impacto que las minas terrestres tienen en la población civil en países donde el conflicto ya ha causado tanto sufrimiento. La labor de la ICBL, que llegó a contar con más de 1400 organizaciones no gubernamentales entre sus miembros, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), las Naciones Unidas (ONU) y gobiernos de todo el mundo, tiene como objeto poner fin al uso de las minas terrestres.

La concesión del Premio Nobel de la Paz a la ICBL y a su coordinadora, Jody Williams, en 1997, atrajo la atención mundial sobre el problema de las minas terrestres. La *Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción*, conocida como Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, Tratado de Ottawa o Tratado sobre la Prohibición de las Minas, entró en vigor en 1999. En mayo de 2025, 165 países del mundo formaban parte de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, que prohíbe el uso, el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonal (véase la Lección 2).[2] Todos los miembros de la Unión Europea y todos los Estados del África subsahariana son ahora Estados Parte de ella. Puede dar la impresión de que el problema de las minas terrestres se ha superado y que los medios de comunicación y los gobiernos pueden empezar a centrar su atención en otros problemas. Desafortunadamente, no es así. Lamentablemente, aún hay 33 Estados que no se han adherido formalmente a la Convención, y las minas terrestres siguen afectando a más de 50 países. Millones de minas terrestres permanecen enterradas y se cobran miles de víctimas civiles cada año. En algunos países, las minas terrestres se siguen utilizando como armas de guerra indiscriminadas.

2) Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, "Adhesión". Disponible en: <https://www.apminebanconvention.org/en/membership/>.

Estados y zonas con víctimas de minas terrestres/REG en 2022

África subsahariana	América	Asia oriental y meridional y el Pacífico	Europa, el Cáucaso y Asia Central	Oriente Medio/ Norte de África
Angola	**Colombia**	**Afganistán**	Armenia	**Argelia**
Benín	**México**	**Bangladesh**	Azerbaiyán	Egipto
Burkina Faso	**Venezuela**	**Camboya**	**Bosnia y Herzegovina**	Irán
Camerún		India	**Croacia**	**Irak**
República Centroafricana		República Democrática Popular Lao	**Tayikistán**	**Kuwait**
Chad		Myanmar	**Turquía**	Líbano
República Democrática del Congo		Nepal	**Ucrania**	Libia
Malí		Pakistán		**Palestina**
Mauritania		**Filipinas**		Siria
Níger		**Sri Lanka**		**Yemen**
Nigeria		**Tailandia**		
Senegal				
Somalia				
Somalilandia				
Sudán del Sur				
Sudán				
Togo				
Uganda				
Sáhara Occidental				
Zimbabue				

Nota: Los Estados Parte se indican en **negrita;** las zonas que actualmente no son Estados Miembros de las Naciones Unidas se indican en *cursiva.*

Impacto de las minas terrestres y REG.

> "La mina terrestre permanece siempre preparada para cobrarse víctimas. En lenguaje coloquial, es el soldado perfecto, el 'centinela eterno'. La guerra termina, pero la mina terrestre sigue matando."
>
> — Jody Williams, galardonada con el Premio Nobel de la Paz en 1997 por su labor en la prohibición de las minas terrestres a través de la ICBL.

Años de guerra han dejado millones de minas terrestres y restos explosivos de guerra dispersos en más de 50 países por todo el mundo. Tanto en tiempos de guerra como de paz, la población civil es su víctima más frecuente. Los niños, los agricultores de subsistencia, los refugiados y las personas desplazadas por la guerra son quienes se ven más afectados. Las poblaciones más pobres del mundo sufren las consecuencias más graves, enfrentándose a

peligros a diario para cultivar sus campos, pastorear el ganado y recoger leña o incluso agua. Para poder sobrevivir día a día y acceder a recursos básicos, pueden verse obligados a trabajar en zonas minadas peligrosas. En muchos países, las mujeres y los niños son los responsables de realizar estas tareas. Muchas víctimas de minas terrestres no pueden acceder a atención médica a tiempo, ya que el acceso a la atención adecuada es limitado en zonas remotas y empobrecidas.

El impacto de las minas terrestres y los REG va más allá de los accidentes y las bajas individuales. Las minas terrestres y REG presentes en amplias zonas de antiguos campos de batalla han provocado graves daños sociales, económicos y ambientales al impedir el acceso a la población civil a áreas productivas. Afectan negativamente al desarrollo y obstaculizan la reconstrucción posterior al conflicto, impidiendo el acceso a la atención médica y la educación. Las tierras agrícolas fértiles quedan inutilizadas. Los sistemas de riego y los pozos minados imposibilitan la agricultura y la cría de ganado. Las presas e instalaciones eléctricas minadas reducen gravemente la capacidad de una nación para producir la energía necesaria para la industria. Los sistemas de transporte minados interrumpen la circulación de personas y el flujo de bienes y servicios en todo el país. Las carreteras minadas y la destrucción de infraestructuras dificultan, y pueden llegar a impedir, que la ayuda humanitaria llegue a las comunidades afectadas.

A 1 de noviembre de 2024, se ha constatado la presencia de minas terrestres antipersonal en 58 países.[3] Mientras no se retiren las minas terrestres y los REG, la vida de las personas, las comunidades y las naciones no podrá volver a la normalidad. En la mayoría de los países afectados por las minas, no disponen de una capacidad institucional, técnica ni financiera para afrontar el problema por sí solos. Son necesarios mecanismos sólidos y centralizados para promover la cooperación y recopilar y difundir entre las poblaciones afectadas la información disponible sobre la contaminación local por minas terrestres y REG. La comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas y sus socios no gubernamentales, apoya a los países en la eliminación de minas y REG, en el desarrollo de programas de concienciación sobre minas para los países afectados (véase la Lección 7), en la asistencia a las víctimas (véase la Lección 6), en la destrucción de los arsenales y en la promoción de una prohibición a nivel mundial de las minas terrestres (véase la Lección 2).

El objetivo de todas estas actividades es reducir el impacto del problema de las minas terrestres y los REG en las personas, sus familias, sus comunidades y sus naciones. La acción contra las minas tiene como objeto que las personas vuelvan a sentirse seguras. Se trata del derecho humano a vivir libres de la amenaza y las consecuencias de las minas terrestres.

Según las Normas Internacionales de Acción contra las Minas, la acción contra las minas comprende cinco grupos de actividades complementarias:

1. Educación sobre riesgos de artefactos explosivos (EORE);
2. Evaluación, marcado y retirada de artefactos explosivos (EO);
3. Asistencia a las víctimas, incluyendo rehabilitación y reintegración;
4. Destrucción de arsenales; y
5. Promoción de políticas.

A lo largo del curso se analizarán estos grupos de actividades, o pilares de la acción contra las minas.

3) Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, *Informe del Observatorio de Minas Terrestres 2024,* 2024. Disponible en: <https://backend.icblcmc.org/assets/reports/Landmine-Monitors/LMM2024/Downloads/Landmine-Monitor-2024-Final-Web.pdf>.

Sección 1.2 Acción contra las minas y coordinación eficaz: Política de las Naciones Unidas

Descripción general

En octubre de 1998, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó a la Asamblea General un documento de la política de acción contra las minas terrestres como parte de su informe *Apoyo a las actividades de desminado* (A/53/496). El documento de política de acción contra las minas, titulado Asistencia para el despeje de minas, introduce tres principios complementarios. En primer lugar, tiene por objeto fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar a los países y poblaciones afectados en la respuesta a los problemas inmediatos y a largo plazo que plantean las minas terrestres. En segundo lugar, trata de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar y aprovechar los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional en su conjunto. En tercer lugar, pretende reforzar la credibilidad de las Naciones Unidas en lo que respecta a la transparencia, rendición de cuentas y eficacia.

El documento de política describe la crisis mundial de las minas terrestres y reconoce el papel central de las Naciones Unidas en la respuesta a esta crisis. Analiza la naturaleza de la acción contra las minas y detalla los principios rectores de ella, así como para la coordinación y desarrollo. Define al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) como el punto de referencia dentro de la ONU para todas las actividades relacionadas con las minas. Además, enumera las funciones y responsabilidades de otras entidades de la ONU y colaboradores afines en la respuesta a la crisis global de las minas terrestres. El propósito del documento de política "*Acción contra las minas y coordinación eficaz: Política de las Naciones Unidas*" era agrupar los principios clave en los que se basa la acción de la ONU contra las minas y clarificar las funciones y responsabilidades dentro del sistema de las Naciones Unidas. La política completa está disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n98/309/20/pdf/n9830920.pdf>.

UNMAS 2013 y más allá »

Este vídeo de UNMAS proporciona una idea de en qué consiste la acción contra las minas, dónde trabaja UNMAS y de los nuevos retos a los que se enfrenta el organismo principal de Naciones Unidas en materia de riesgos derivados de explosivos.

Disponible en : <http://youtu.be/MsAUTeDo8Ic>.

La acción de las Naciones Unidas contra las minas terrestres y el uso de las fuerzas armadas

> "Al abordar el problema de las minas terrestres, las Naciones Unidas respetarán los principios humanitarios fundamentales de neutralidad, imparcialidad y humanidad, de modo que se dé prioridad a las personas más vulnerables. En principio, no se proporcionará formación ni apoyo para la acción contra las minas a las fuerzas armadas de los países contaminados por minas."[4]

Las siguientes directrices[5] relativas a la participación de las Naciones Unidas con las fuerzas armadas de los países contaminados por minas en actividades de acción contra las minas se han elaborado para complementar

4) Naciones Unidas, *Acción contra las minas y coordinación eficaz: Política de las Naciones Unidas,* A/53/496, 14 de octubre de 1998, Anexo II, párr. 10.
5) Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario, *El papel de las fuerzas armadas en la acción contra las minas* (Ginebra: junio de 2003).

la política de acción contra las minas de las Naciones Unidas. Fueron aprobadas por el Grupo de Coordinación Interinstitucional sobre la Acción contra las Minas (IAGC-MA) durante una reunión presidida por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz el 25 de enero de 1999.

El papel de las fuerzas armadas en las acciones contra las minas »

Extracto de El papel de las fuerzas armadas en la acción contra las minas, del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario. Disponible en: <https://www.gichd.org/fileadmin/uploads/gichd/Publications/Role_Military_MA.pdf>.

1. La asistencia internacional en la acción contra las minas suele ser necesaria en países que aún siguen afectados en distinto grado por conflictos internos (por ejemplo, Afganistán, Angola, Sudán) o que han salido recientemente de una situación de conflicto (Bosnia y Herzegovina, Croacia, Nicaragua). Incluso cuando responden a la autoridad de un gobierno legítimo, las fuerzas armadas de esos países a menudo operan siguiendo líneas partidistas y constituyen importantes instrumentos políticos, cuando no son actores políticos ellas mismas.

2. Para garantizar la neutralidad, las Naciones Unidas han determinado, por tanto, que no se proporcionará formación ni apoyo en materia de acción contra las minas a las fuerzas armadas de los países contaminados por minas. Este principio forma parte de la política de las Naciones Unidas en materia de acción contra las minas (A/53/496, Anexo II, párrafo 10, de 14 de octubre de 1998), que la Asamblea General acogió con satisfacción en su quincuagésimo tercer período de sesiones (A/RES/53/26, de 13 de noviembre de 1998).

3. No obstante, las Naciones Unidas reconocen que las fuerzas armadas de los países minados podrían contribuir a la acción humanitaria contra las minas. A menudo poseen la pericia técnica y los conocimientos necesarios para ello, así como la capacidad operativa y logística. En varios países, como Bosnia y Herzegovina, Jordania y Nicaragua, ya participan en labores de desminado.

4. Las Naciones Unidas reconocen también que la responsabilidad principal de adoptar medidas frente a la presencia de minas terrestres recae en el Estado afectado. Así pues, el gobierno del país afectado debería asumir la responsabilidad general de la coordinación y gestión de un programa nacional de acción contra las minas, y determinar qué mecanismos y disposiciones de ejecución deben establecerse.

5. Si bien las Naciones Unidas prefieren brindar asistencia para la acción contra las minas bajo auspicios civiles y mediante mecanismos de ejecución civiles, existen circunstancias en las que estarían dispuestas a apoyar programas gubernamentales de acción contra las minas que incluyan acuerdos de colaboración con las fuerzas armadas. Dichas circunstancias y el apoyo correspondiente deberán considerarse caso por caso en el marco del Grupo Interinstitucional de Coordinación de la Acción contra las Minas y se ajustarán a las siguientes directrices:

5.1. Las Naciones Unidas no participarán, directa o indirectamente, en acuerdos de cooperación o colaboración con fuerzas armadas cuando dichos acuerdos obstaculicen su neutralidad e imparcialidad.

5.2. Salvo que se estipule en tratados de paz, los acuerdos con las fuerzas armadas deberán limitarse a circunstancias en las que estas no sean parte en ningún conflicto, ya sea abierto o latente, local o regional, ni tengan el potencial de convertirse en parte de tales conflictos.

5.3. La estructura general de un programa de acción contra las minas, incluidos sus mecanismos de coordinación, control y establecimiento de prioridades, deberán acordarse antes de entablar acuerdos con las fuerzas armadas.

5.4. La coordinación general, el control y el establecimiento de prioridades en materia de acción contra las minas deben ser responsabilidad de las autoridades civiles del país. En particular, las prioridades en materia de acción contra las minas deberán establecerse en el contexto de las necesidades humanitarias, de reconstrucción y de desarrollo, y ser el resultado de un esfuerzo concertado en el que participen todas las partes interesadas, incluidas las Naciones Unidas cuando se solicite su asistencia.

5.5. Cuando se consideren apropiados, los acuerdos con las fuerzas armadas deberán formalizarse en memorandos de entendimiento (MOU) entre todas las partes implicadas, que definan claramente las funciones, las responsabilidades y los principios rectores.

5.6. Todas las operaciones de desminado realizadas con el apoyo de las Naciones Unidas deben respetar las normas internacionales de acción contra las minas.

5.7. Cuando y donde proceda, la colaboración con las fuerzas armadas puede incluir la asignación de tareas, el control de calidad, el intercambio de información y el apoyo logístico. Sin embargo, las Naciones Unidas no interferirán en las cadenas de mando militares establecidas ni financiarán los salarios del personal militar.

Además de este documento normativo, "Acción contra las minas de Naciones Unidas y el uso de las fuerzas armadas", el Comité Especial de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz ha pedido que las actividades de acción contra las minas se lleven a cabo durante la fase de mantenimiento de la paz "de manera que se garantice su continuidad efectiva en la mayor medida posible", y ha recomendado específicamente que los países que aportan contingentes sigan las normas nacionales e internacionales en materia de acción contra las minas, incluidas las IMAS.



Una delegación encabezada por David Shearer, Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), junto con representantes del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), el Gobierno de Japón y la Autoridad Nacional de Actividades relativas a las Minas de Sudán del Sur, visitó un emplazamiento en Ecuatoria Oriental, Sudán del Sur, contaminado con municiones en racimo. Pudieron observar de primera mano cómo la acción humanitaria contra las minas puede prevenir daños físicos a la población civil, mejorar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas a reconstruir sus vidas tras un conflicto. 19 de noviembre de 2019. Foto ONU por Nektarios Markogiannis.

Sección 1.3 Resoluciones sobre asistencia en la acción contra las minas

Cada dos años, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba una resolución sobre la acción contra las minas y el Secretario General elabora un informe al respecto. La resolución más reciente sobre asistencia para la acción contra las minas [A/Res/78/70] fue aprobada por la Asamblea General el 7 de diciembre de 2023 durante su 78.º período de sesiones.

La resolución se basa en los fundamentos establecidos por la formulación acordada en resoluciones anteriores y, en particular, introduce nuevas formulaciones que ponen de relieve las siguientes áreas:

- Reconoce la Estrategia de Acción contra las Minas de las Naciones Unidas 2019-2023 y los esfuerzos de la ONU en relación con su aplicación, incluido el refuerzo de sus mecanismos de seguimiento y evaluación, destacando la importancia de utilizar la evaluación para orientar la futura dirección de la acción contra las minas en el seno de las Naciones Unidas;
- Valora la resiliencia mostrada por el sector de la acción contra las minas frente a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), incluido el uso continuado de métodos innovadores, como plataformas de formación virtual o la combinación de campañas de salud con mensajes de educación sobre riesgos, lo que ha permitido dar continuidad a la formación en seguridad y protección y a la educación sobre riesgos;
- Expresa preocupación por la creciente amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados (AEI) para la población civil, el personal humanitario, el personal de las Naciones Unidas, incluidas las fuerzas de mantenimiento de la paz, y para las fuerzas nacionales de defensa y seguridad;
- Señala que, a los efectos de la aplicación de la presente resolución, los artefactos explosivos improvisados que cumplan la definición de minas, trampas explosivas u otros artefactos se incluyen dentro del ámbito de la acción contra las minas cuando su eliminación se realiza con fines humanitarios;
- Reconoce la importancia que tiene la acción contra las minas en la *Nueva Agenda para la Paz;*
- Reconoce la contribución de la acción contra las minas a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;*
- Reconoce la importancia de la plena participación y la igualdad de oportunidades para la participación de mujeres y hombres en los programas de acción contra las minas, así como de la incorporación en dichos programas de una perspectiva que tenga en cuenta el género y la edad y sea inclusiva para personas con discapacidad;
- Utiliza una formulación explícita relativa a la asistencia a las víctimas y a su integración en otros sectores, como la atención sanitaria y la discapacidad, además de reconocer las necesidades y los derechos de las personas con discapacidad;
- Incluye un lenguaje mejorado en apoyo a las consideraciones de género, incluyendo referencias a la participación plena y efectiva de los hombres y, en particular, de las mujeres;
- Observa con reconocimiento los esfuerzos del IAGC-MA en la cooperación y coordinación con organizaciones no gubernamentales y otros actores, así como el fortalecimiento de la coordinación de las Naciones Unidas a nivel global;
- Destaca el papel del IAGC-MA y del Grupo Asesor de Educación sobre el Riesgo de Artefactos Explosivos, que se formó para orientar los esfuerzos de educación sobre los riesgos y promover el uso de estrategias sólidas de cambio de comportamiento para proteger sistemáticamente a las poblaciones afectadas;

- Alienta a los Estados miembros a comprometerse a realizar contribuciones plurianuales a la acción contra las minas;
- Subraya una vez más la importancia de una capacidad de respuesta rápida; y
- Destaca la necesidad de que las Naciones Unidas sigan mejorando la coordinación, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas.

Los Estados Miembros también "tomaron nota" del Informe del Secretario General. Asimismo, le solicitaron que volviese a presentar un informe en el 80.º período de sesiones de la Asamblea General, en 2025. En general, la acción contra las minas sigue contando con una base muy sólida para su labor y sus objetivos, y refleja el enfoque colectivo actual en muchos ámbitos.[6]

El *Informe del Secretario General sobre la asistencia para la acción contra las minas* abarca el período comprendido entre agosto de 2021 y julio de 2023. Fue presentado en virtud de la resolución 76/74 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General la presentación de un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de sus resoluciones relativas a la asistencia para la acción contra las minas, incluidas las políticas y actividades pertinentes de la ONU.[7]

El informe fue elaborado por UNMAS, en su calidad de líder, coordinador y promotor de las acciones contra las minas en todo el sistema de la ONU, en coordinación con los miembros del IACG-MA, quienes aportaron información para el borrador inicial y formularon observaciones a versiones anteriores del informe. UNMAS también realizó consultas internas dentro del Departamento de Operaciones de Paz (DPO), con sus delegaciones sobre el terreno y con colegas pertinentes del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DPPA).

El informe procura poner de manifiesto el enfoque centrado en las personas de la acción contra las minas. Si bien la acción contra las minas ha pasado a un segundo plano en la agenda de la comunidad internacional, se trata de un sector que demuestra, día a día, el potencial de las Naciones Unidas para actuar como una sola entidad.

El informe está estructurado de la siguiente manera:

I. Introducción. Comienza con una introducción que explica el propósito del informe y ofrece una actualización con respecto al informe anterior. Además, destaca la continua amenaza que representan las minas y los REG, así como la creciente amenaza de los artefactos explosivos improvisados (AEI). La introducción también reconoce el entorno operativo cambiante debido a la urbanización, los nuevos conflictos y las condiciones climáticas extremas como consecuencia del cambio climático.

II. Novedades relativas a los instrumentos jurídicos internacionales en materia de acción contra las minas. El informe ofrece una actualización sobre los mecanismos e instrumentos jurídicos relacionados con la acción contra las minas. La ONU desempeña un papel fundamental en la promoción de la universalización y la aplicación de los instrumentos jurídicos relativos a la acción contra las minas. El informe ofrece información actualizada sobre los avances logrados. En este caso específico, destaca la falta de progreso en cuanto a la adhesión de nuevos Estados Miembros.

III. Informe elaborado en el marco de la *Estrategia de las Naciones Unidas en materia de Acción contra las Minas 2019-2023.*

6) Para obtener más detalles sobre las opiniones expresadas por los Estados miembros durante el debate abierto, consulte <https://www.mineaction.org/sites/default/files/secretary-general_report_2023_a_78_259-en_5.pdf>.

7) El informe completo está disponible en: <https://www.mineaction.org/sites/default/files/secretary-general_report_2023_a_78_259-en_5.pdf>.



En Juba, Sudán del Sur, se celebró un evento bajo el lema "Más que minas" con motivo del Día Internacional de Concienciación sobre las Minas Antipersonal y la Asistencia para las Actividades relativas a las minas (4 de abril). El evento, organizado por la Autoridad Nacional de Acción contra las Minas en colaboración con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), tuvo lugar en el Centro Cultural Nyakuron. Estudiantes se congregaron en los terrenos del Mausoleo Dr. John Garang para marchar hacia el Centro Cultural Nyakuron con motivo de la ocasión. 2 de abril de 2015. Foto ONU por JC McIlwaine.

a. Fortalecimiento de la protección frente al riesgo y los efectos socioeconómicos de los artefactos explosivos. Esta sección del informe ofrece una actualización sobre el impacto de las minas terrestres, citando áreas con avances significativos como Irak y Laos, y otras áreas con riesgo creciente como la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Burkina Faso. Destaca los avances en la evaluación y la retirada de minas terrestres, señalando que solo en 2022 se limpiaron y liberaron otros 163 km. Continúa informando que más de 5,5 millones de personas recibieron formación presencial sobre artefactos explosivos (EORE).

b. Reintegración y acceso de las víctimas y sus familiares a los servicios de salud y educación. Esta sección destaca el éxito de la ampliación de los mecanismos de asistencia a las víctimas. Asimismo, pone de relieve el nombramiento del primer Defensor Mundial de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad en situaciones de conflicto y consolidación de la paz.

c. Desarrollo de las capacidades de las instituciones nacionales y locales en materia de actividades relativas a las minas. Esta sección ofrece información actualizada sobre tres áreas específicas: el fortalecimiento de la capacidad nacional y local en materia de actividades relativas a las minas; el fortalecimiento de la gestión de armas y municiones; y la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

d. Aprovechamiento de las actividades relativas a las minas para fortalecer las prioridades humanitarias, de paz y seguridad, y de desarrollo. Esta sección ofrece información actualizada sobre cómo se utilizan las actividades relativas a las minas en la ONU para impulsar el progreso en otros ámbitos de forma transversal. Esto incluye el papel que han desempeñado en la coordinación humanitaria, su integración en las prioridades de paz y seguridad, y la aceleración de la implementación de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

e. Atención a las necesidades específicas de mujeres, niñas, hombres y niños de diversos grupos, facilitando su empoderamiento e inclusión. El informe señala que se han seguido logrando avances en el desarrollo de estrategias de género en países y territorios con operaciones activas de acción contra las minas de las Naciones Unidas.

IV. Observaciones y recomendaciones. En la sección final de este informe, el Secretario General ofrece una serie de recomendaciones y llamamientos a la acción para impulsar las actividades relativas a las minas.

Sección 1.4 Estrategia de las Naciones Unidas sobre la Acción contra las Minas (2024)

> "Incluso después de que cesen los combates, estos artefactos letales pueden contaminar comunidades durante décadas, constituyendo una amenaza diaria y mortal para mujeres, hombres y niños por igual, e dificultando una prestación de ayuda humanitaria y para el desarrollo vitales."
>
> — António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas

Descripción general

La Estrategia de las Naciones Unidas sobre la Acción contra las Minas (2024) constituye un marco de rendición de cuentas dentro del sistema de la ONU y sus entidades participantes. Orienta los esfuerzos conjuntos para prevenir y abordar los peligros que representan los artefactos explosivos en tiempos de guerra y después de los conflictos, al tiempo que apoya a las comunidades afectadas. La Estrategia es fruto de la colaboración entre los miembros del IACG-MA. Introduce una "teoría del cambio" para el papel de las Naciones Unidas en la acción contra las minas. Mediante un mecanismo mejorado de seguimiento y evaluación, las Naciones Unidas informarán sobre sus contribuciones conforme a su mandato y a sus obligaciones, garantizando la rendición de cuentas tanto a nivel de sede como de los países. Tras una amplia consulta y colaboración con más de 300 partes interesadas, la Estrategia fue aprobada por los altos representantes del IACG-MA el 13 de diciembre de 2023. Es práctica, se basa en las necesidades, se centra en las personas y utiliza los recursos de manera eficiente, con objetivos e indicadores claros para evaluar el progreso y los resultados. La Estrategia también muestra un enfoque coherente de las Naciones Unidas en el enfoque de la acción contra las minas.

La Estrategia describe la visión de las Naciones Unidas de "un mundo libre de la amenaza de las minas, los REG, incluidas las municiones en racimo, y los AEI, donde las personas y las comunidades vivan en un entorno seguro que propicie la paz y el desarrollo sostenibles, donde nadie se quede atrás, donde se respeten plenamente los derechos humanos y las necesidades de las víctimas, y donde las partes en conflicto respeten el derecho internacional humanitario y los derechos humanos". Incluye una declaración de misión, cuyo texto es el siguiente:

> "Las Naciones Unidas apoyan a los Estados y a las comunidades afectadas para prevenir, reducir y gestionar la amenaza y los efectos de los artefactos explosivos durante y después de los conflictos armados, para empoderar a las mujeres, niñas, hombres y niños afectados de diversos grupos para que vivan con seguridad, y para fortalecer las capacidades nacionales para proteger a las personas y las comunidades de la amenaza de las minas, los REG y los AEI hasta que la asistencia de la ONU deje de ser necesaria."

Las cinco áreas de resultados acordadas de la Estrategia son:

1. Fortalecimiento de la protección de las personas y las comunidades frente a los riesgos y los efectos socioeconómicos de los artefactos explosivos;

2. La igualdad de acceso de las víctimas de artefactos explosivos a asistencia sanitaria integral y a la educación, y su participación plena en la vida social y económica;

3. Liderazgo y gestión eficaces de las funciones y responsabilidades de la acción contra las minas por parte de las instituciones nacionales;

4. Mantenimiento y fortalecimiento del impulso y la visibilidad de las iniciativas de acción contra las minas, incluso mediante su integración en la asistencia humanitaria, los derechos humanos, la consolidación de la paz, la estabilización y el desarrollo sostenible (transversalmente); y

5. Los programas de desminado abordan los derechos, las necesidades y las vulnerabilidades específicas de mujeres, niñas, hombres y niños de diversos grupos, al tiempo que facilitan el empoderamiento, la inclusión y una mayor paridad de género en el empleo (transversalmente).

En las siguientes lecciones se analizará cómo la Estrategia orienta los diferentes componentes de la acción contra las minas. Se recomienda a los estudiantes leer la Estrategia completa, disponible en: <https://www.mineaction.org/sites/default/files/publications/un_mine_action_strategy_2024.pdf>.

Conclusión

En esta lección se ha analizado la historia de las minas terrestres, examinando su finalidad original y su uso a lo largo del tiempo. Posteriormente, se ha analizado su impacto en la población civil de todo el mundo y cómo este impacto persiste en la actualidad y sigue requiriendo acciones a escala internacional. Para obtener una visión general de esta actividad, se exponen la política de las Naciones Unidas en actividades relativas a las minas, así como las directrices sobre el papel de las fuerzas armadas y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Acción contra las Minas más reciente.

Cuestionario de fin de la lección »

1. Las minas terrestres matan y mutilan con frecuencia a personas _____.

A. solo durante los conflictos
B. mucho después de que terminen los conflictos
C. incluso después del desminado completo
D. solo durante dos años después del conflicto.

2. ¿Cuándo son peligrosas las minas terrestres y los restos explosivos de guerra (REG)?

A. Durante la guerra
B. En tiempos de paz
C. Cuando hay niños presentes
D. Todas son correctas

3. ¿Cuándo comenzaron a utilizarse de forma generalizada las minas antipersonal y antitanque?

A. Durante la Segunda Guerra Mundial
B. Cuando el imperio chino comenzó a usar pólvora
C. Cuando se enterraban elementos peligrosos bajo tierra durante los imperios griego y romano.
D. Durante la Primera Guerra Mundial

4. ¿Contra quién o contra qué se dirigen las minas terrestres?

A. Solo objetivos civiles
B. Solo miembros de las fuerzas armadas
C. Solo infraestructuras
D. Objetivos militares y civiles

5. Las minas terrestres _____.

A. casi siempre se desactivan por sí solas
B. impiden el uso productivo de amplias zonas de tierra y sus recursos
C. no afectan a la agricultura
D. son fáciles de ver

6. Las minas antipersonal se utilizan:

A. Siempre de forma precisa y dirigida a un objetivo.
B. De forma indiscriminada
C. Solo contra objetivos militares
D. Con tan poca frecuencia que no se observan tendencias claras.

7. UNMAS (Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas) _____.

A. es una organización que proporciona alimentos y refugio a las víctimas de las minas terrestres
B. se preocupa principalmente por las actividades económicas de un país después de un conflicto.
C. es el punto focal dentro del sistema de la ONU para todas las actividades relacionadas con las minas
D. se centra en educar a altos funcionarios del gobierno sobre el uso adecuado de las minas terrestres.

8. Según los informes de 2024, ¿cuántos países están afectados por las minas terrestres y los restos explosivos de guerra (REG)?

A. Menos de 30
B. 30–40
C. 40–50
D. Más de 50

Se dan las respuestas en la página siguiente.

Cuestionario de fin de la lección »

9. ¿Quién tiene la responsabilidad principal en la toma de medidas contra la presencia de minas terrestres?

A. El Estado en cuestión
B. La comunidad internacional
C. La población civil que vive en las regiones afectadas
D. Ninguno de ellos

10. ¿Con qué frecuencia adopta la Asamblea General una resolución sobre la acción contra las minas?

A. Cada dos años
B. Casi nunca
C. Cada cinco años
D. La Asamblea General no puede adoptar resoluciones sobre la acción contra las minas.

Soluciones »

1. B
2. D
3. A
4. D
5. B
6. B
7. C
8. D
9. A
10. A